



Ayuntamiento de Cabra

GEX 2023/5704

Expte. nº 29 de Generación de Créditos. MC 65/2022

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº. 65/2022, en la modalidad de generación de créditos 29/2022.

Advertido la existencia de un error material y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. La corrección del error material del Decreto 2023/00000816 de fecha 07-03-2023 del expediente de modificación de crédito nº 65/2022, en la modalidad de Generación de Crédito (expte. 29/2022), de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

"Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
3364-61900	RECUPERACIÓN LADERA NORTE BARRIO VILLA: PROT. PATR.....	2.166.540,00
Total		2.166.540,00"

Debe decir:

"Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
3364-61986	RECUPERACIÓN LADERA NORTE BARRIO VILLA: PROT. PATR.....	2.166.540,00
Total		2.166.540,00"

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

00DE A378 19E6 3C9F B0EA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-03-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-03-2023



(00)DEA37819E63C9FB0EA

Num. Resolución:

2023/00000903

Insertado el:

14-03-2023